



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 002-2021-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 07 de enero de 2021.

**VISTO:** El Informe N° 019-2020-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 04 de enero de 2020, con registro N° 003 de fecha 07 de enero de 2021, Memorandum N° 002-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 07 de enero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 6° Fines de la universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso h) indica: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través del Informe N° 019-2020-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 04 de enero de 2020, con registro N° 003 de fecha 07 de enero de 2021, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita aprobación del proyecto denominado: "I Feria Internacional y IV Nacional de Investigación y Planes de Negocios en Servicios Turísticos";

Que, con Memorandum N° 002-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 07 de enero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

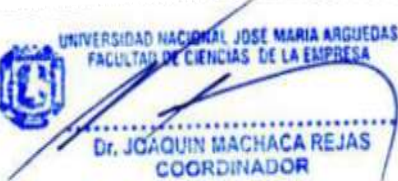
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el proyecto denominado: "I Feria Internacional y IV Nacional de Investigación y Planes de Negocios en Servicios Turísticos", que en fojas siete (07) forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y al responsable de organización, adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Mg. JOHN PETER AGUIRRE LANDE  
SECRETARIO ACADÉMICO